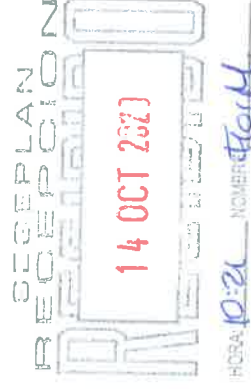


OF. USEPLAN/MCIV 680-2020
Guatemala, 10 de Octubre de 2020



Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 224-2020 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.78,688.00 a cargo de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribimos del Señor Director.

Vo.Bo.

Edwin Pérez Zúñiga
Viceministro Administrativo y Financiero,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Lidia Euz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
- USEPLAN -
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

OF. USEPLAN/MCIV 680-2020
Guatemala, 10 de Octubre de 2020

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 224-2020 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.78,688.00 a cargo de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribimos del Señor Director.

Vo.Bo. 
Edwin Pérez Zúñiga
Viceministro Administrativo y Financiero,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


Lidia Luz María Urquayo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
14 OCT 2020
Firma:  H. V. A.
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

OF. USEPLAN/MCIV 680-2020
Guatemala, 10 de Octubre de 2020

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 224-2020 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.78,688.00 a cargo de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribimos del Señor Director.

Vo.Bo.

Edwin Pérez Zúñiga
Administrador Financiero,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas



Licda. Luz María Urquyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
- USEPLAN -
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Guatemala,
07 de octubre de 2020

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 224-2020

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2020, EN
LOS VALORES ASIGNADOS -----

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2020 de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala, en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020. **La Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE- adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.78,688.00 para el ejercicio fiscal 2020; CONSIDERANDO;** con base al cumplimiento del artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2020. **CONSIDERANDO:** que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 74 y 75, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN y SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el ejercicio fiscal vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y los artículos 74 y 75, del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE:**
PRIMERO: aprobar la readecuación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Operativo Anual 2020 a cargo de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas

SEGUNDO: *Pase a la Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019, TERCERO: Para los controles correspondientes notifiqúese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas -MinFin- y a la Contraloría General de Cuentas -CGC- para los controles correspondientes-----*


VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Edwin Ariel Pérez Zúñiga
Viceministro Administrativo y Financiero,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Josué Edmundo Lémus Cifuentes
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

269	06/10/2020	40665320	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" QUE TIENE COMO FINALIDAD READECUAR RECURSOS DE RENGLONES DEL GRUPO DE GASTO 0 "SERVICIOS PERSONALES" Y CON ELLO CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA EFECTUAR EL PAGO DE NOMINAS DEL PERSONAL HASTA EL MES DE DICIEMBRE, A CARGO DEL INSITU NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA - INSIVUMEH-	ENVIADO PRESUPUESTO	99,495.00	0.00	INTRA1
268	06/10/2020	40665215	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", QUE TIENE COMO FINALIDAD REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCION Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 3 DEL ACUERDO 321-2019 "DISTRIBUCION ANALITICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020", A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS -DGCT-	ENVIADO PRESUPUESTO	43,047.00	0.00	INTRA2
267	06/10/2020	40665189	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", QUE TIENE COMO FINALIDAD REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCION Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 3 DEL ACUERDO 321-2019 "DISTRIBUCION ANALITICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020", A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA - INSIVUMEH-	ENVIADO PRESUPUESTO	162,766.00	0.00	INTRA2
266	06/10/2020	40665152	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", QUE TIENE COMO FINALIDAD REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCION Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 3 DEL ACUERDO 321-2019 "DISTRIBUCION ANALITICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020", A CARGO DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-	ENVIADO PRESUPUESTO	78,688.00	0.00	INTRA2
265	06/10/2020	40665091	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", QUE TIENE COMO FINALIDAD READECUAR A NIVEL DE UBICACION GEOGRAFICA RENGLONES DEL GRUPO DE GASTO 0 "SERVICIOS PERSONALES" Y CON ELLO CONTAR CON LOS RECURSOS PARA EFECTUAR EL PAGO OPORTUNO DE NOMINAS AL MES DE DICIEMBRE DEL PERSONAL A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA - INSIVUMEH-	ENVIADO PRESUPUESTO	3,111.00	0.00	INREC
264	06/10/2020	40661061	REPROGRAMACION DE OBRAS, CON LA FINALIDAD DE READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS RENGLONES 188 "SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SUPERVISION DE OBRAS" Y 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMUN" CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 41 "COLOCACIONES	ENVIADO PRESUPUESTO	774,249.00	0.00	INTRA2

3

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación Consolidación

PAGINA : 1 DE 3
FECHA : 6/10/2020
HORA : 14:57.38
REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO

11130013 - 0 - 000

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

DOC. RESPALDO: RESOLUCION

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2

RES. 43-2020 UCEE

REPROGRAMACIÓN: X

COMPROBANTE No.:

266

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF
000-018-0001 Dirección y coordinación	14	00	000	001	000 100 11
Total					-78,688.00 0.00
					-78,688.00 0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF
000-018-0001 Dirección y coordinación	14	00	000	001	000 200 11
Total					78,688.00 0.00
000-018-0003 Remozamiento de Edificios Públicos	14	00	000	001	000 100 11
					1,411.00 0.00
					77,277.00 0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-018-0001	Dirección y coordinación	-78,688.00	1,411.00
000-018-0003	Remozamiento de Edificios Públicos	0	77,277.00
		-78,688.00	78,688.00

DESCRIPCIÓN

REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", QUE TIENE COMO FINALIDAD REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCION Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 3 DEL ACUERDO 321-2019 "DISTRIBUCION ANALITICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020" A CARGO DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO - UCEE-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN

DIA

MES

AÑO

FIRMA

FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 6/10/2020 HORA : 14:57.38 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 0 - 000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA		266

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	RES. 43-2020 UCEE	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-78,688.00	78,688.00
0000-SIN ORGANISMO	-78,688.00	78,688.00
0000-SIN CORRELATIVO	-78,688.00	78,688.00
Total	-78,688.00	78,688.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO				
UE	PG	SP	PY	ACT OB SUBPROD DESCRIPCIÓN CANTIDAD/VALOR UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO				
UE	PG	SP	PY	ACT OB SUBPROD DESCRIPCIÓN CANTIDAD/VALOR UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", QUE TIENE COMO FINALIDAD REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCION Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 3 DEL ACUERDO 321-2019 "DISTRIBUCION ANALITICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020", A CARGO DE LA UNIDAD DE		
-------------	--	--	--

CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO - UCEE-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación Consolidación

PAGINA : 3 DE 3
FECHA : 6/10/2020
HORA : 14:57.38
REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO

11130013 - 0 - 000

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

DOC. RESPALDO: RESOLUCION

NO. DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2

RES. 43-2020 UCEE

COMPROBANTE No.:

266

FECHA DOC. RESPALDO:

REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION							JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO
206	14	00	000	001	000	000-018	Dirección y coordinación
No conlleva movimiento de metas físicas derivado que es por fortalecimiento presupuestario							
206	14	00	000	001	000	000-018-0001	Dirección y coordinación
No conlleva movimiento de metas físicas derivado que es por fortalecimiento presupuestario							
206	14	00	000	001	000	000-018-0003	Remozamiento de Edificios Públicos
No conlleva movimiento de metas físicas derivado que es por fortalecimiento presupuestario							

Unidad Ejecutora Consolidada

206-31,

REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES". QUE TIENE COMO FINALIDAD REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCION Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 3 DEL ACUERDO 321-2019 "DISTRIBUCION ANALITICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020", A CARGO DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO - UCEE.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN

DIA

MES

AÑO

FIRMA

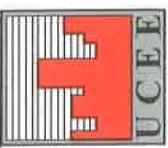
FIRMA



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA

REF: Oficio-2.1-179-2020/arb



1336

Licenciada
Luz María Urcuyo
**Coordinadora Unidad Sectorial
De Planificación -USEPLAN-,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda -CIV-
Su Despacho.**

Guatemala, 30 de septiembre 2020.

Adjunto a la presente sírvase encontrar la documentación correspondiente a la **Reprogramación de productos sub productos y Metas físicas TIPO INTRA 2**, adicionando para el efecto el Comprobante de modificación física **No. 31** así como la respectiva copia de la documentación financiera por un monto de **Q. 78,688.00 de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-**, para que la Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, se sirva continuar con el trámite correspondiente de la misma,

Sin Otro particular.

Arq. Carlos Enrique González Pradío
Jefe Interino Departamento de Planificación
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-



Vd: Bto. **Dr. Guillermo Sierra Pacay**
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

2a. calle "A", 8-49, zona 10, Guatemala.
Teléfono: (502) 2245-1212

www.ucee.gob.gt

Síguenos en:



Unidad De Construcción De Edificios del Estado UCEE

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 30/09/2020 HORA : 15:40.24 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 206 - 000	UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-		31

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF SOLICITADO APROBADO

000-018-0001	Dirección y coordinación	14	00	000	001	000	100	11	Total	-78,688.00	0.00
										-78,688.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF SOLICITADO APROBADO

018-0001	Dirección y coordinación	14	00	000	001	000	200	11	Total	78,688.00	0.00
000-018-0003	Remozamiento de Edificios Públicos	14	00	000	001	000	100	11		1,411.00	0.00
										77,277.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-018-0001	Dirección y coordinación			-78,688.00	1,411.00
000-018-0003	Remozamiento de Edificios Públicos			0	77,277.00
				-78,688.00	78,688.00

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS Y METAS FÍSICAS, con CREDITO para el grupo de gasto 100 Servicios No Personales y 200 Materiales y Suministros, DEBITO Región 171 Mantenimiento y Reparación de Edificios, del Programa 14 Construcción De Obra Pública, fuente de financiamiento 11 Ingresos Corrientes a cargo de la UCEE.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Arq. Carlos Enrique Gonzalez Prado Jefe Interino Departamento de Planificación Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE- Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV- FIRMA

Arq. Oscar Guillermo Sierra Pacay Director Interino Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE- Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 30/09/2020 HORA : 15.40.24 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 31
11130013 - 206 - 000	UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-	

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACION:	INTRA2		REPROGRAMACION: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		-78,688.00	78,688.00
0000-SIN ORGANISMO		-78,688.00	78,688.00
0000-SIN CORRELATIVO		-78,688.00	78,688.00
Total		-78,688.00	78,388.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS Y METAS FÍSICAS, con CREDITO para el grupo de gasto 100 Servicios No Personales y 200 Materiales y Suministros, DEBITO Renglón 171 Mantenimiento y Reparación de Edificios, del Programa 14 Construcción De Obra Pública, fuente de financiamiento 11 Ingresos Corrientes a cargo de la UCEE.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Arq. Carlos Enrique González Prado
Jefe Interino Departamento de Planificación
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CM-

Arq. Oscar Guillermo Sierra Paray
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 30/09/2020 HORA : 15:40:24 REPORTES: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 31
11130013 - 206 - 000	UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-		

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION							JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO
206	14	00	000	001	000	000-018	Dirección y coordinación
206	14	00	000	001	000	000-018-0001	Dirección y coordinación
206	14	00	000	001	000	000-018-0003	Remozamiento de Edificios Públicos
							No conlleva movimiento de metas físicas derivado que es por fortalecimiento presupuestario
							No conlleva movimiento de metas físicas derivado que es por fortalecimiento presupuestario
							No conlleva movimiento de metas físicas derivado que es por fortalecimiento presupuestario

Centro Costo Consolidados
31-24; 18443-3;

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS Y METAS FÍSICAS, con CREDITO para el grupo de gasto 100 Servicios No Personales y 200 Materiales y Suministros, DEBITO Renglón 171 Mantenimiento y Reparación de Edificios, del Programa 14 Construcción De Obra Pública, fuente de financiamiento 11 Ingresos Corrientes a cargo de la UCEE.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Arq. Carlos Enrique González Prado
Jefe Interino Departamento de Planificación
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

Arq. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

FIRMA

REF: Resolución-2.1-060-2020 / arb

RESUELVE

PRIMERO: Autorizar la Reprogramación de productos sub productos y metas físicas TIPO INTRA 2, por un monto de **SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO QUETZALES CON 00/100 CENTAVOS (Q.78,688.00)**, a cargo de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-.

Dicha modificación NO conlleva movimientos de metas físicas en débitos y créditos de Funcionamiento, debido a las justificaciones previamente planteadas.

SEGUNDO: Se faculta a la Sección de Coordinación y Programación de Proyectos del Departamento de Planificación de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCEE-, para Reprogramar los Productos, Subproductos y Metas Físicas de la presente modificación presupuestaria.

Arq. Carlos Enrique González Prado
Jefe Interino Departamento de Planificación
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV

Voy. Bq. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

2a. Calle A 8-49, zona 10, Guatemala.
PBX: (502) 2245-1212

www.ucee.gob.gt

Síguenos en:



uceeciv

13



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE
EDIFICIOS DEL ESTADO (UCEE)

REF: Resolución-2.1-060-2020/arb

Unidad de Construcción de Edificios del Estado, Departamento de Planificación, Sección de Coordinación y Programación de Proyectos: Guatemala **Treinta de Septiembre del dos mil veinte.**

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto **25-2018** del Congreso de la República "**LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DIECINUEVE, CON VIGENCIA PARA EL AÑO DOS MIL VEINTE**" quedo aprobado el presupuesto para la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -(UCEE)-.

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Gubernativo número **321-2019** del Ministerio de Finanzas públicas, contiene la distribución analítica del presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2020, en el **Artículo 6 "Modificación de Metas Físicas"** donde está establecida la programación, reprogramación de productos, subproductos y metas fiscales.

POR TANTO:

La Unidad de Construcción de Edificios del Estado, -(UCEE)- en base a lo que dispone el artículo 32 Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y del Decreto **No. 25-2018** "Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio fiscal dos mil diecinueve", vigente para el Ejercicio Fiscal dos mil veinte según acuerdo 321-2019 de fecha 27 de diciembre de 2019 y el Artículos 6 "Modificación de Metas Físicas" del Acuerdo Gubernativo **321-2019** referente a la reprogramación de la Gestión por Resultados (GPR).

2a. Calle A 8-49, zona 10, Guatemala.
PBX: (502) 2245-1212

www.ucee.gob.gt

Síguenos en:



uceecv

JUSTIFICACIÓN PARA LA REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, PRODUCTOS,
SUBPRODUCTOS Y METAS FÍSICAS

Mediante la presente Reprogramación de PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS Y METAS FÍSICAS, TIPO INTRA 2, se solicita la readecuación presupuestaria por un monto de **SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO QUETZALES CON 00/100 CENTAVOS (Q.78,688.00)**, con CREDITO para el grupo de gasto 100 Servicios No Personales y 200 Materiales y Suministros, DEBITO Renglón 171 "Mantenimiento y Reparación de Edificios", del Programa 14 "Construcción De Obra Pública", fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", a cargo de la UCEE.

DÉBITOS

RENGLÓN 171 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS Q 78,688.00
CENTRO DE COSTO 0230 / 2931 - DIRECCION GENERAL

Se solicita Debito al presente renglón derivado que lo proyectado para ejecución y pago en el último cuatrimestre en la ubicación geográfica 0101 en la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" tendrá disponibilidad presupuestaria en el Remozamiento Instituto Nacional de educación básica o de Cultura General María Luisa Samayoa Lanuza 10a. ave. 9-42 zona 1 Guatemala Ciudad Capital **CODIGO UDI 00-01-0154-45, según la proyección realizada**, haciendo la salvedad que este proyecto es de los programados anualmente, y no pertenece a la ampliación presupuestaria.

Dicha modificación presupuestaria **No conlleva movimiento** de metas físicas en el producto de dirección y coordinación y sub producto de remozamientos de edificios públicos, derivado que únicamente se esta solicitando hacer uso de la disponibilidad presupuestaria en el renglón 171, en el centro educativo mencionado anteriormente.

CRÉDITOS

CENTRO DE COSTO 0230 / 2931 - DIRECCION GENERAL

Se solicita el fortalecimiento para estos renglones con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 321-2020 que contiene NIVELES DE CONTROL DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO, indicando que: Las insuficiencias de los créditos presupuestarios que durante la ejecución se generen en los renglones de gastos, no impedirá la ejecución presupuestaria debiendo cada institución regularizar los saldos deficitarios una vez al mes, y asegurarse de que al 31 de diciembre todas las insuficiencias estén totalmente regularizadas.

Por lo que es necesario fortalecer dichos renglones para regularizar los saldos negativos.

RENGLON 261 "ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS"

Q. 850.00

Se solicita el crédito para dicho renglón y poder cubrir el pago por la compra de cloro y sanitizante en gel para el uso de la desinfección de las instalaciones como del personal estos gastos son requeridos para tener en existencia en bodega de la institución para poder cubrir los meses restantes del año 2020 y poder cumplir con implementos de protocolo de seguridad sanitaria.



Dicha modificación presupuestaria **No conlleva movimiento de Metas físicas**, derivado que únicamente se solicita el crédito para cumplir con los compromisos de pago para el **renglón 261**, los cuales no representan un evento, acta administrativa o contrato, ya que son por medio de compra directa.

RENGLON 296 ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR Q. 561.00

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de regularizar saldos negativos generados por la compra de utensilio de cocina y comedor solicitados por Dirección General de la Unidad, pues no hay en existencia y es necesario para poder atender a las visitantes reuniones.

Dicha modificación presupuestaria **No conlleva movimiento de Metas físicas**, derivado que únicamente se solicita el crédito para cumplir con los compromisos de pago para el **renglón 296**, los cuales no representan un evento, acta administrativa o contrato, ya que son por medio de compra directa.

**RENGLÓN 171 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS Q 77,277.00
CENTRO DE COSTO 2025 / 18443 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS
PÚBLICOS -PALENCIA -**

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de regularizar saldos negativos generados por el pago de la Estimación no. 1, período del 15/07/2020 al 31/07/2020, FEL 3EF59CCB-3659024663 por un monto de Q.48,834.04 y el pago de la estimación no. 2, período del 01/08/2020 al 31/08/2020 FEL 86AF9736-1403994284 por un monto de Q. 338,442.25, ambos del proyecto Remozamiento Escuela Primaria Oficial Rural Mixta No. 794, Caserío el Sacabastal, Aldea el Paraíso, Palencia, Guatemala" según contrato 106-2020-ucee y Acuerdo Ministerial. 545-2020,

Dicha modificación presupuestaria No conlleva movimiento de Metas Físicas, derivado que únicamente se está solicitando crédito para cumplir con los compromisos de pago por estimación presentada en el **renglón 171, por ejecución del establecimiento educativo programado en el centro de costo 18443.**

NOTA

La modificación presupuestaria por un monto de **SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO QUETZALES CON 00/100 CENTAVOS (Q.78,688.00)**, a cargo de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCEE -.

La presente modificación **NO conlleva movimiento de metas físicas** en la parte de **DEBITOS DE FUNCIONAMIENTO**, derivado que no se está disminuyendo eventos en el producto de dirección y coordinación y sub producto de remozamientos de edificios públicos; Solo es debito presupuestario de la disponibilidad en la fuente 11 "ingresos corrientes" del establecimiento mencionado.

Así mismo **NO Conlleva Movimiento de metas físicas** en **CREDITOS DE FUNCIONAMIENTO**, derivado que el monto solicitado únicamente es para complemento presupuestario del evento ya programado en el centro de costo 18443 en el producto de dirección y coordinación y sub producto de Remozamiento de edificios públicos

Arq. Carlos Enrique González Prado
Jefe Interino Departamento de Planificación
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

Arq. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

Ref.: 0.4-0-752-2020 FL/oegc

Guatemala, 29 de septiembre de 2020

Licenciado

Freddy Giovanni Pinto Méndez

Coordinador a.i.

Unidad de Administración Financiera –UDAF-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Su Despacho.

Licenciado Pinto:

Adjunto sírvase encontrar la documentación correspondiente a la reprogramación de Productos, Subproductos y Metas Físicas, comprobante No. 319 en el cual se solicita la readecuación presupuestaria Tipo Intra 2, se solicita la readecuación presupuestaria por un monto de SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO QUETZALES CON 00/100 CENTAVOS (Q.78,688.00), con CREDITO para el grupo de gasto 100 Servicios No Personales y 200 Materiales y Suministros, DEBITO Renglón 171 “Mantenimiento y Reparación de Edificios”, del Programa 14 “Construcción De Obra Pública”, fuente de financiamiento 11 “Ingresos Corrientes”, a cargo de la UCEE.

Se solicita el fortalecimiento con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 321-2019 que contiene NIVELES DE CONTROL DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO.

Por lo que es necesario fortalecer dichos renglones para regularizar saldos negativos.


Lic. Francisco Lanfrierio Ramirez
Jefe Departamento de Planeación y Suministros
Unidad de Construcción de Edificios del Estado

-UCEE-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda


Ing. Oscar Guillermo Sierra Pacay

Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

2a. calle "A", 8-49, zona 10, Guatemala.

Teléfono: (502) 2245-1212

www.ucee.gob.gt

Síguenos en:



Unidad De Construcción De Edificios del Estado UCEE

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 1 DE 3
FECHA : 29/09/2020
HORA : 14:19.15
REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

COMPROBANTE No.:

11130013 - 206 - 000

UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-

31

DOC. RESPALDO: RESOLUCION

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2

REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF

000-018-0001	Dirección y coordinación					Total	-78,688.00	0.00
14 00 000 001 000 11							-78,688.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF

000-018-0001	Dirección y coordinación					Total	78,688.00	0.00
14 00 000 001 000 11							1,411.00	0.00
000-018-0003	Remozamiento de Edificios Públicos						77,277.00	0.00
14 00 000 001 000 11								

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-018-0001	Dirección y coordinación	-78,688.00	1,411.00
000-018-0003	Remozamiento de Edifcios Públicos	0	77,277.00
		-78,688.00	78,688.00

Reprogramación de PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS Y METAS FÍSICAS, con CREDITO para el grupo de gasto 100 Servicios No Personales y 200 Materiales y Suministros, DEBITO Renglón 171 Mantenimiento y Reparación de Edificios, del Programa 14 Construcción De Obra Pública, fuente de financiamiento 11 Ingresos Corrientes a cargo de la UCEE.

DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN

DIA

MES

AÑO

Lic. Francisco Lancelio Ramírez
Jefe Departamento de Finanzas y Suministros
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Asq. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

17

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 29/09/2020 HORA : 14:19.15 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 206 - 000	UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-	31

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-78,688.00	78,688.00
0000-SIN ORGANISMO	-78,688.00	78,688.00
0000-SIN CORRELATIVO	-78,688.00	78,688.00
Total	-78,688.00	78,688.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS Y METAS FISICAS, con CREDITO para el grupo de gasto 100 Servicios No Personales y 200 Materiales y Suministros, DEBITO Renglón 171 Mantenimiento y Reparación de Edificios, del Programa 14 Construcción De Obra Pública, fuente de financiamiento 11 Ingresos Corrientes a cargo de la UCEE.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Francisco Lancesio Ramirez
Jefe Departamento de Finanzas y Suministros
Unidad de Construcción de Edificios del Estado
UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Ang. Oscar Guillermo Sierra Paray
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 3 DE 3
FECHA : 29/09/2020
HORA : 14:19.15
REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO

11130013 - 206 - 000

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-

COMPROBANTE No.:

31

DOC. RESPALDO: RESOLUCION

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2

REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION							JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO
206	14	00	000	001	000	000-018	Dirección y coordinación
206	14	00	000	001	000	000-018-0001	Dirección y coordinación
206	14	00	000	001	000	000-018-0003	Remozamiento de Edificios Públicos
							No conlleva movimiento de metas físicas derivado que es por fortalecimiento presupuestario
							No conlleva movimiento de metas físicas derivado que es por fortalecimiento presupuestario
							No conlleva movimiento de metas físicas derivado que es por fortalecimiento presupuestario

Centro Costo Consolidados

2931-24; 18443-3;

DESCRIPCIÓN

Reprogramación de PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS Y METAS FÍSICAS, con CREDITO para el grupo de gasto 100 Servicios No Personales y 200 Materiales y Suministros, DEBITO Renglón 171 Mantenimiento y Reparación de Edificios, del Programa 14 Construcción De Obra Pública, fuente de financiamiento 11 Ingresos Corrientes a cargo de la UCEE.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Francisco Lauro Ruiz Ramírez

Jefe Departamento de Planeación y Suministros

Unidad de Construcción de Edificios del Estado

UCEE

Ministerio de Comunicaciones

Infraestructura y Vivienda

FIRMA

Ang. Oscar Guillermo Sierra Palay

Director Interino

Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Resolución de Autorización de Reprogramación de Centros de Costo,
Productos, Subproductos y Metas Físicas
Número 43-2020 UCEE
Guatemala, 29 de septiembre de 2020
La Dirección.

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto 25-2018 del Congreso de la República, "LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DIECINUEVE", con vigencia para el ejercicio fiscal 2020, quedó aprobado el presupuesto para la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-; en cumplimiento del Artículo 26 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, que establece que no se podrán adquirir compromisos ni devengar gastos para los cuales no existan saldos disponibles de créditos presupuestarios, ni disponer de estos créditos para una finalidad distinta a la prevista.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 del Ministerio de Finanzas Públicas, contiene la distribución analítica del presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2020; en los artículos 5 y 6 está establecida la programación, reprogramación de productos, subproductos y metas físicas; así también el artículo 10 establece el seguimiento y monitoreo de la implementación de la Gestión por Resultados (GpR) para las instituciones públicas.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones como DIRECTOR INTERINO de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, nombramiento hecho con el Acuerdo Ministerial No. 115-"A"-2020, de fecha 22 de Enero de 2020, en concordancia con el Contrato Individual de Trabajo No. 1-2020-022-UCEE, aprobado con el Acuerdo Ministerial No. 115-2020, de fecha 20 de enero de 2020; con base en lo que para el efecto dispone el Artículo 32. Modificaciones Presupuestarias, Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica de Presupuesto" y los artículos 5, 6 y 10 del Acuerdo Gubernativo 321-2019, que establecen las reprogramaciones de obras físicas, la reprogramación de productos, subproductos y metas físicas, así como el seguimiento y monitoreo de la implementación de la Gestión por Resultados (GpR).

RESUELVE:

Primero: Autorizar mediante la presente reprogramación de Productos, Subproductos y Metas Físicas, Tipo Intra 2, se solicita la readecuación presupuestaria por un monto de SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO QUETZALES CON 00/100 CENTAVOS (Q.78,688.00), con CREDITO para el grupo de gasto 100 Servicios No Personales y 200 Materiales y Suministros, DEBITO Renglón 171 "Mantenimiento y Reparación de Edificios", del Programa 14 "Construcción De Obra Pública", fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", a cargo de la UCEE.

Se solicita el fortalecimiento con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 321-2019 que contiene NIVELES DE CONTROL DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO.

Por lo que es necesario fortalecer dichos renglones para regularizar saldos negativos

Segundo: Se faculta al Departamento de Finanzas y Suministros y al Departamento de Planificación de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, la elaboración de los registros respectivos en el Sistema de Gestión (SIGES) y el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), en los módulos que corresponda, con el objeto de generar los comprobantes financieros y de reprogramación de Centros de costo de productos, subproductos y metas físicas.

Arg. Oscar *[Firma]* Sierra Pacay

Director Interino

Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
2a. calle "A", 8-49, Centro Histórico, Guatemala
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Teléfono: (502) 2245-1211

**UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO –UCEE-
JUSTIFICACIONES PARA LA REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS,
SUBPRODUCTOS Y METAS FÍSICAS**

Mediante la presente Reprogramación de PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS Y METAS FÍSICAS, TIPO INTRA 2, se solicita la readecuación presupuestaria por un monto de SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO QUETZALES CON 00/100 CENTAVOS (Q.78,688.00), con CREDITO para el grupo de gasto 100 Servicios No Personales y 200 Materiales y Suministros, DEBITO Renglón 171 “Mantenimiento y Reparación de Edificios”, del Programa 14 “Construcción De Obra Pública”, fuente de financiamiento 11 “Ingresos Corrientes”, a cargo de la UCEE.
Se solicita el fortalecimiento con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 321-2019 que contiene NIVELES DE CONTROL DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO.
Por lo que es necesario fortalecer dichos renglones para regularizar saldos negativos.

**DÉBITOS
ACTIVIDAD 001 ‘DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN’**

**RENLÓN 171 “MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS Q 78,688.00
CENTRO DE COSTO 0230 / 2931 - DIRECCION GENERAL**

Analizando la disponibilidad presupuestaria que fue asignada para el presente ejercicio fiscal para este renglón, según los trabajos de remozamiento hasta el mes de septiembre del 2020 y la proyección por remozamiento de 1 escuela con ubicación geográfica 0101 de Guatemala para el tercer cuatrimestre del 2020, por lo tanto, se determinó que habrá economía, y es procedente el débito solicitado.

VIGENTE	DEVENGADO	PROYECTADO	SALDO
Q.576,394.00	Q.0.00	Q.310,000.00	Q.266,394.00

ESTABLECIMIENTO	CODIGO UDI	MONTO
Remozamiento Instituto Nacional de educación básica o de Cultura General Maria Luisa Samayoa Lanuza 10a. ave. 9-42 zona 1 Guatemala Ciudad Capital	00-01-0154-45	Q.310,000.00

Lic. Francisco Llanero Ramírez
Jefe Departamento de Finanzas y Suministros
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Arg. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

CRÉDITOS
CENTRO DE COSTO 0230 / 2931 - DIRECCION GENERAL

Se solicita el fortalecimiento para estos renglones con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 321-2020 que contiene NIVELES DE CONTROL DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO, indicando que: Las insuficiencias de los créditos presupuestarios que durante la ejecución se generen en los renglones de gastos, no impedirá la ejecución presupuestaria debiendo cada institución regularizar los saldos deficitarios una vez al mes, y asegurarse de que al 31 de diciembre todas las insuficiencias estén totalmente regularizadas.
Por lo que es necesario fortalecer dichos renglones para regularizar los saldos negativos.

REGLON 261 "ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS" Q. 850.00

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de regularizar saldos negativos generados por la compra de 10 galones de alcohol en Gel al 70%.

REGLON 296 ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR Q. 561.00

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de regularizar saldos negativos generados por la compra de utensilio de cocina y comedor solicitados por Dirección General de la Unidad, pues no hay en existencia y es necesario para poder atender a las visitantes reuniones.

REGLÓN 171 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS Q. 77,277.00
CENTRO DE COSTO 2025 / 18443 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS
PÚBLICOS -PALENCIA-

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de regularizar saldos negativos generados por el pago de la Estimación no. 1, período del 15/07/2020 al 31/07/2020, FEL 3EF59CCB-3659024663 por un monto de Q.48,834.04 y el pago de la estimación no. 2, período del 01/08/2020 al 31/08/2020 FEL 86AF9736-1403994284 por un monto de Q. 338,442.25, ambos del proyecto Remozamiento Escuela Primaria Oficial Rural Mixta No. 794, Caserío el Sacabastal, Aldea el Paraíso, Palencia, Guatemala" según contrato 106-2020-ucaa y Acuerdo Ministerial. 545-2020,

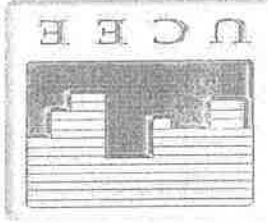
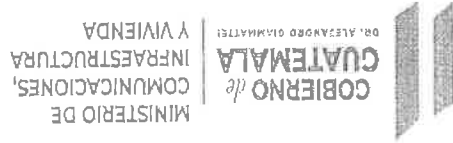

Lic. Francisco Lantero Ramírez
Jefe Departamento de Finanzas y Suministros
Unidad de Construcción de Edificios del Estado
-UCBE-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


Arg. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCBE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-

PROYECCIÓN DE GASTOS EJERCICIO FISCAL 2020
EJERCICIO FISCAL 2020

DÉBITOS Y CRÉDITO



11130013-0206-14-00-000-001-000-11-0000-0000

Renglón		UBG	Presupuesto Vigente	EJECUTADO												Ejecutado Total	PROYECTADO				Total Proyección	Déficit/ Economía
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Total				Octubre	Noviembre	Diciembre			
261		0101	Q 2,912.00	Q -	Q -	Q -	Q 580.00	Q 888.00	Q 1,153.96	Q -	Q 290.00	Q 849.96	Q 2,911.96	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 3,761.92	Q (3,761.88)		
296		0101	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 561.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 561.00	Q (561.00)		
171		0105	Q 310,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 48,834.04	Q 338,442.25	Q 48,834.04	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 387,276.29	Q (126,110.33)		
171		0101	Q 576,394.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 310,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 310,000.00	Q 266,394.00		
TOTAL >>>>>>			Q 889,306.00	Q -	Q -	Q -	Q 580.00	Q 888.00	Q 1,153.96	Q -	Q 49,124.04	Q 339,853.21	Q 51,746.00	Q 310,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 701,599.21	Q 135,960.79		

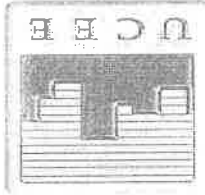
Lic. Francisco Lancelio Ramírez
Jefe de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Ing. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director Interno
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

3

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
 UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-

MINISTERIO DE
 GOBIERNO de
 GUATEMALA
 DR. ALEJANDRO GUAMATRE
 MINISTERIO DE
 COMUNICACIONES,
 INFRAESTRUCTURA
 Y VIVIENDA
 EJERCICIO FISCAL 2020



DÉBITOS Y CRÉDITO

2020-1113-0013-206-14-00-000-001-000-11-0000-0000

Centro De	CREDITO	DEBITO	TOTAL									
Costo			Corr	Org	Fte	Ubg	Renglon	Obra	Act	Proy	Sub	Prog
2931	850.00		0000	11	0101	261	000	001	000	000	00	14
2931	561.00		0000	11	0101	296	000	001	000	000	00	14
2931			0000	11	0101	171	000	001	000	000	00	14
1741	77,277.00		0000	11	0105	171	000	001	000	000	00	14
		Q 78,688.00										
		Q 78,688.00										
		Q 78,688.00										

Ing. Oscar Guillermo Sierra Pacay
 Director Interino
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Dr. Francisco Lamerizo Ramirez
 Jefe Ejecutivo de Finanzas y Suministros
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado
 -UCEE-
 Ministerio de Comunicaciones
 Infraestructura y Vivienda

Sistema de Contabilidad Integral Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Informacion Analitica

Ejecucion Analitica del Presupuesto 2

Expresado en Quetzales

Unidad Ejecutora = 206, Saldo por Comprometer/N//300/N/ < 0.00

DEL MES DE ENERO AL MES DE SEPTIEMBRE

EJERCICIO: 2020

PG	SPG	TY	ACT / OBR	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICACIONES	VIGENTE	PRE-	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR	COMPROMETER	DEVENGAR	PAGAR

ENTIDAD: 1113-0013-206-00 UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEB-

14	CONSTRUCCION DE OBRA PUBLICA										00	SIN SUBPROGRAMA		000	SIN PROYECTO		001	DIRECCION Y COORDINACION		DIRECCION Y COORDINACION		000	Total Financiamiento : 11		2,395.00	310,517.00	312,912.00	0.00	391,599.25	391,599.25	391,599.25	-78,687.25	0.00	
																									2,395.00	310,517.00	312,912.00	0.00	391,599.25	391,599.25	391,599.25	-78,687.25	0.00	
																									0.00	310,000.00	310,000.00	310,000.00	0.00	387,276.29	387,276.29	387,276.29	-77,276.29	0.00
																									0.00	310,000.00	310,000.00	310,000.00	0.00	387,276.29	387,276.29	387,276.29	-77,276.29	0.00
																									0.00	310,000.00	310,000.00	310,000.00	0.00	387,276.29	387,276.29	387,276.29	-77,276.29	0.00
																									0.00	310,000.00	310,000.00	310,000.00	0.00	387,276.29	387,276.29	387,276.29	-77,276.29	0.00
																									0.00	310,000.00	310,000.00	310,000.00	0.00	387,276.29	387,276.29	387,276.29	-77,276.29	0.00
																									0.00	310,000.00	310,000.00	310,000.00	0.00	387,276.29	387,276.29	387,276.29	-77,276.29	0.00
																									0.00	310,000.00	310,000.00	310,000.00	0.00	387,276.29	387,276.29	387,276.29	-77,276.29	0.00
																									0.00	310,000.00	310,000.00	310,000.00	0.00	387,276.29	387,276.29	387,276.29	-77,276.29	0.00
																									0.00	310,000.00	310,000.00	310,000.00	0.00	387,276.29	387,276.29	387,276.29	-77,276.29	0.00
																									0.00	310,000.00	310,000.00	310,000.00	0.00	387,276.29	387,276.29	387,276.29	-77,276.29	0.00
																									0.00	310,000.00	310,000.00	310,000.00	0.00	387,276.29	387,276.29	387,276.29	-77,276.29	0.00
																									0.00	310,000.00	310,000.00	310,000.00	0.00	387,276.29	387,276.29	387,276.29	-77,276.29	0.00
																									0.00	310,000.00	310,000.00	310,000.00	0.00	387,276.29	387,276.29	387,276.29	-77,276.29	0.00
																									0.00	310,000.00	310,000.00	310,000.00	0.00	387,276.29	387,276.29	387,276.29	-77,276.29	0.00
																									0.00	310,000.00	310,000.00	310,000.00	0.00	387,276.29	387,276.29	387,276.29	-77,276.29	0.00
																									0.00	310,000.00	310,000.00	310,000.00	0.00	387,276.29	387,276.29	387,276.29	-77,276.29	0.00
																									0.00	310,000.00	310,000.00	310,000.00	0.00	387,276.29	387,276.29	387,276.29	-77,276.29	0.00
																									0.00	310,000.00	310,000.00	310,000.00	0.00	387,276.29	387,276.29	387,276.29	-77,276.29	0.00
																									0.00	310,000.00	310,000.00	310,000.00	0.00	387,276.29	387,276.29	387,276.29	-77,276.29	0.00
																									0.00	310,000.00	310,000.00	310,000.00	0.00	387,276.29	387,276.29	387,276.29	-77,276.29	0.00
																									0.00	310,000.00	310,000.00	310,000.00	0.00	387,276.29	387,276.29	387,276.29	-77,276.29	0.00
																									0.00	310,000.00	310,000.00	310,000.00	0.00	387,276.29	387,276.29	387,276.29	-77,276.29	0.00
																									0.00	310,000.00	310,000.00	310,000.00	0.00	387,276.29	387,276.29	387,276.29	-77,276.29	0.00
																									0.00	310,000.00	310,000.00	310,000.00	0.00	387,276.29	387,276.29	387,276.29	-77,276.29	0.00
																									0.00	310,000.00	310,000.00	310,000.00	0.00	387,276.29	387,276.29	387,276.29	-77,276.29	0.00
																									0.00	310,000.00	310,000.00	310,000.00	0.00	387,276.29	387,276.29	387,276.29	-77,276.29	0.00
																									0.00	310,000.00	310,000.00	310,000.00	0.00	387,276.29	387,276.29	387,276.29	-77,276.29	0.00
																									0.00	310,000.00	310,000.00	310,000.00	0.00	387,276.29	387,276.29	387,276.29	-77,276.29	0.00
																									0.00	310,000.00	310,000.00	310,000.00	0.00	387,276.29	387,276.29	387,276.29	-77,276.29	0.00
																									0.00	310,000.00	310,000.00	310,000.00	0.00	387,276.29	387,276.29	387,276.29	-77,276.29	0.00
																									0.00	310,000.00	310,000.00	310,000.00	0.00	387,276.29	387,276.29	387,276.29	-77,276.29	0.00
																									0.00	310,000.00	310,000.00	310,000.00	0.00	387,276.29	387,276.29	387,276.29	-77,276.29	0.00
																									0.00	310,000.00	310,000.00	310,000.00	0.00	387,276.29	387,276.29	387,276.29	-77,276.29	0.00
																									0.00	310,000.00	310,000.00	310,000.00	0.00	387,276.29	387,276.29	387,276.29	-77,276.29	0.00
																									0.00	310,000.00	310,000.00	310,000.00	0.00	387,276.29	387,276.29	387,276.29	-77,276.29	0.00
																									0.00	310,000.00	310,000.00	310,000.00	0.00	387,276.29	387,276.29	387,276.29	-77,276.29	0.00
																									0.00	310,000.00	310,000.00	310,000.00	0.00	387,276.29	387,276.29	387,276.29	-77,276.29	0.00
																									0.00	310,000.00	310,000.00	310,000.00	0.00	387,276.29	387,276.29	387,276.29	-77,276.29	0.00
																									0.00	310,000.00	310,000.00	310,000.00	0.00	387,276.29	387,276.29	387,276.29	-77,276.29	0.00
																									0.00	310,000.00	310,000.00	310,000.00	0.00	387,276.29	387,276.29	387,276.29	-77,276.29	0.00
																									0.00	310,000.00	310,000.00	310,000.00	0.00	387,276.29	387,276.29	387,276.29	-77,276.29	0.00
																									0.00	310,000.00	310,000.00	310,000.00	0.00	387,276.29	387,276.29	387,276.29	-77,276.29	0.00
																									0.00	310,000.00	310,000.00	310,000.00	0.00	387,276.29	387,276.29	387,276.29	-77,276.29	0.00
																									0.00	310,000.00	310,000.00	310,000.00	0.00	387,276.29	387,276.29	387,276.29	-77,276.29	0.00
																									0.00	310,000.00	310,000.00	310,000.00	0.00	387,276.29	387,276.29	387,276.29	-77,276.29	0.00
																									0.00	310,000.00	310,000.00	310,000.00	0.00	387,276.29	387,276.29	387,276.29	-77,276.29	0.00
																									0.00	310,000.00	310,000.00	310,000.00	0.00	387,276.29	387,276.29	387,276.29	-77,276.29	0.00
																									0.00	310,000.00	310,000.00	310,000.00	0.00	387,276.29	387,276.29	387,276.29	-77,276.29	0.00
																									0.00	310,000.00	310,000.00	310,000.00	0.00	387,276.29	387,276.29	387,276.29	-77,276.29	0.00
																									0.00	310,000.00	310,000.00	310,000.00	0.00	387,276.29	387,276.29	387,276.29	-77,276.29	0.00
																									0.00	310,000.00	310,000.00	310,000.00	0.00	387,276.29	387,276.29	387,276.29	-77,276.29	0.00
																									0.00	310,000.00	310,000.00	310,000.00	0.00	387,276.29	387,276.29	387,276.29	-77,276.29	0.00
																									0.00	310,000.00	310,000.00	310,000.00	0.00	387,276.29	387,276.29	387,276.29	-77,276.29	0.00
																									0.00	310,000.00	310,000.00	310,000.00	0.00	387,276.29	387,276.29	387,276.29	-77,276.29	0.00
																									0.00	310,000.00	310,000.00	310,000.00	0.00	387,276.29	387,276.29	387,276.29	-77,276.29	0.00
																									0.00	310,000.00	310,000.00	310,000.00	0.00	387,276.29	387,276.29	387,276.29	-77,276.29	0.00
																									0.00	310,000.00	310,000.00	310,000.00	0.00	387,276.29	387,276.29	387,276.29	-77,276.29	0.00
																									0.00	310,000.00	310,000.00	310,000.00	0.00	387,276.29	387,276.29	387,276.29	-77,276.29	0.00
																									0.00	310,000.00	310,000.00	310,000.00	0.00	387,276.29	387,276.29	387,276.29	-77,276.29	0.00
																									0.00	310,000.00	310,000.00	310,000.00	0.00	387,276.29	387,276.29	387,276.29	-77,276.29	0.00



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Guatemala, 22 de enero de 2020

ACUERDO MINISTERIAL No. 115-“A”-2020

EL MINISTRO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

CONSIDERANDO:

Que conforme la Constitución Política de la República de Guatemala, corresponde al Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, nombrar y remover a los funcionarios y empleados de su Ramo, cuando le corresponda hacerlo de conformidad a la Ley.

POR TANTO:

En ejercicio de la función que le confiere el Artículo 194 literales a), b) y f), de la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículos 27, literales a), f) y m), del Decreto No. 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo.

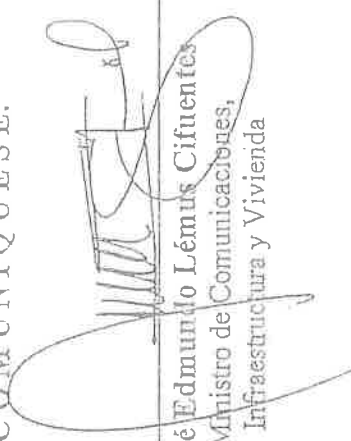
ACUERDA.

ARTICULO 1. Designar al Arquitecto OSCAR GUILLERMO SIERRA PACAY, en su calidad de SubDirector Ejecutivo IV de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, para que a partir del día veintidós (22) de enero de dos mil veinte (2020), asuma las funciones de Director Interino de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, mientras se nombra al Titular.

ARTICULO 2. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

COMUNÍQUESE:




Josué Edmundo Lémus Cifuentes
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda





EL MINISTRO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

CONSIDERANDO,

Que conforme con el Artículo 194 inciso b) de la Constitución Política de la República de Guatemala, corresponde al Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, nombrar y remover a los funcionarios y empleados de su Ramo, de conformidad con la Ley.

CONSIDERANDO,

Que es necesario emitir disposición legal, a través de la cual se aprueben las cláusulas que constan en los contratos administrativos de servicios temporales y se formalice el nombramiento del personal idóneo para el desempeño de los puestos objeto de contratación.

POR TANTO;

En ejercicio de las funciones que le confieren los Artículos: 194 literal b) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 27, literales a) y f) de la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto número 114-97 del Congreso de la República; 5 literal i) y 6 del Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, Acuerdo Gubernativo número 520-99 de fecha 29 de junio de 1999, modificado por Acuerdo Gubernativo número 114-2007 de fecha 11 de abril de 2007; 29 inciso 2º del Decreto 1748 del Congreso de la República, Ley de Servicio Civil; y, 25 numeral 2 del Reglamento de la Ley de Servicio Civil, contenido en Acuerdo Gubernativo Número 18-98, de fecha 15 de enero de 1998, reformado por Acuerdo Gubernativo Número 77-2002 de fecha 7 de marzo del 2002, Acuerdo Gubernativo número 628-2007 de fecha 27 de diciembre de 2007, que contiene el Reglamento para Contratación de Servicios Directivos Temporales con cargo al Renglón Presupuestario 022, "Personal por Contrato".

ACUERDA:

ARTICULO 1. Se aprueban las nueve (9) cláusulas que constan en el Contrato Individual de Trabajo No. UNO GUIÓN DOS MIL VEINTE GUIÓN CERO VEINTIDÓS GUIÓN UCEE (01-2020-022-UCEE), celebrado con fecha veinte (20) de enero del año dos mil veinte (2020), entre el Ingeniero FRANCISCO ROBERTO ERAZO CIFUENTES en su calidad de Viceministro de Infraestructura del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por delegación otorgada por el Señor Ministro del Ramo, y el Arquitecto OSCAR GUILLERMO SIERRA PACAY cuya vigencia es por el período comprendido del veintuno (21) de enero del dos mil veinte (2020) al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veinte (2020).

ARTICULO 2. Se nombra por Reingreso, para la prestación de servicios en el puesto ubicado en el Despacho del Director, en la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, con cargo en la partida presupuestaria número 2020-11130013-206-00-0101-0000-08-14-00-000-001-000-022, del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, y la persona indicada en el contrato



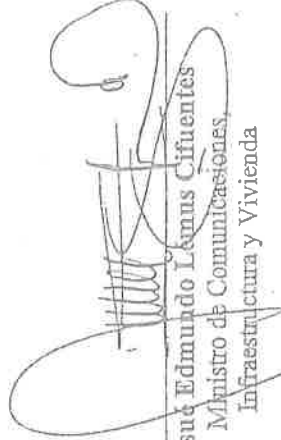
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

No.	Número de Contrato	Partida Individual	Nombre de la Persona Contratada	Puesto	Salario Inicial
1	01-2020-022-UCCE	00005	Oscar Guillermo Sierra Pacay	Subdirector Ejecutivo IV	Q.15,000.00

ARTICULO 3. El salario inicial se complementará con los bonos, complementos personales y demás asignaciones salariales que le correspondan a cada puesto y servidor público, de conformidad con lo especificado en cada contrato.

ARTICULO 4. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del veintiuno (21) de enero del año dos mil veinte (2020). Al amparo del Artículo 35 del Reglamento de la Ley de Servicio Civil por necesidades del servicio.

COMUNIQUESE:


José Edmundo Lénus Cifuentes
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda





Francisco Roberto Erazo Cifuentes
Viceministro de Infraestructura,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

**CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO NÚMERO: CERO UNO GUION DOS MIL
VEINTE GUION CERO VEINTIDOS GUION UCEE (01-2020-022-UCEE). -----**

En la Ciudad de Guatemala, el día veinte (20) de enero del año dos mil veinte (2020). Nosotros, por una parte, **FRANCISCO ROBERTO ERAZO CIFUENTES**, de sesenta y siete [67] años de edad, casado, guatemalteco, Ingeniero Civil, colegiado activo número dos mil setecientos cuarenta y nueve [2,749], con domicilio en el departamento de Guatemala, me identifico con el Documento Personal de Identificación -DPI- con número de Código Único de Identificación -CUI- dos mil trescientos ochenta y cuatro espacio quince mil setecientos ochenta y tres espacio cero ciento uno [2384 15783 0101] emitido por el Registro Nacional de las Personas de Guatemala -RENAP-, actúo en mi calidad de Viceministro de Infraestructura del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por delegación conferida por el Señor Ministro del Ramo por Acuerdo Ministerial ciento ocho guion dos mil veinte 108-2020 de fecha ^{veinte [20]} ~~diecisiete [17]~~ de enero del dos mil veinte [2020], personería que acredito con copia certificada del Acuerdo Gubernativo de Nombramiento número uno [1] de fecha dieciséis [16] de enero de dos mil veinte [2020], y con el acta número cero tres guion dos mil veinte [03-2020] de fecha diecisiete [17] de enero de dos mil veinte [2020] donde consta que tomé posesión del cargo para el cual fui nombrado, asentado en los folios ciento setenta y cuatro [174] y ciento setenta y cinco [175] del Libro de Actas de la Sección de Personal de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, según registro L2 veintiocho mil cuatrocientos cincuenta y cuatro [L2 28454] de fecha diecisiete [17] de junio de dos mil quince [2015]; señalo para recibir notificaciones, citaciones y/o emplazamientos mi Despacho situado en la octava [8ª] avenida y quince [15] calle zona trece [13] de esta Ciudad; y por la otra parte: **OSCAR GUILLERMO SIERRA PACAY** de sesenta y dos (62) años de edad, casado, guatemalteco, de profesión Arquitecto, Colegiado Activo tres mil setenta y dos [3,072], de este domicilio, me identifico con Documento Personal de Identificación con número de Código Único de Identificación -CUI- dos mil setecientos veintinueve espacio setenta y tres mil novecientos sesenta y siete espacio mil seiscientos uno [2721 73967 1601] emitido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, extendida en Guatemala, señalando para recibir notificaciones, citaciones y/o emplazamientos, mi residencia ubicada en Ira. Calle 6-21 zona 12, colonia El Maestro, Municipio de Cobán Departamento de Alta Verapaz, Guatemala, actúo en nombre propio. Ambos comparecientes manifestamos hallamos en el libre ejercicio de nuestros derechos civiles, tenemos a la vista la documentación relacionada y la representación que se ejercita es suficiente conforme a la

celebramos el presente CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO, contenido en las cláusulas siguientes: **PRIMERA: BASE LEGAL:** El presente contrato individual de trabajo se suscribe con fundamento en lo dispuesto en los Artículos: 194 literal b) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 29 numeral 2 de la Ley de Servicio Civil, Decreto 1748 del Congreso de la República, 4 de la Ley de Salarios de la Administración Pública, decreto número 11-73 del Congreso de la República, 15 del Reglamento de Personal del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; Acuerdo Gubernativo No.628-2007, de fecha veintisiete (27) de diciembre de dos mil siete (2007), que contiene el Reglamento para Contratación de Servicios Directivos Temporales con cargo al Renglón Presupuestario 022 "Personal por Contrato", asimismo con base en la Resolución URH-022-2019 CIV, de fecha veintisiete (27) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019), emitida por la Autoridad Nominadora. **SEGUNDA:**

OBJETO DEL CONTRATO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios como **SUBDIRECTOR EJECUTIVO IV, Despacho del Director, Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-**, Dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; con el fin de realizar las actividades siguientes: **1)** Cumplir y hacer que se cumplan las disposiciones de la Constitución Política de la República de Guatemala, así como las demás leyes vigentes; **2)** Contribuir a dirigir, coordinar, controlar y evaluar las actividades técnicas y administrativas que se realizan en la UCEE; **3)** Ejecutar el las funciones establecidas para la Subdirección a su cargo; **4)** Sustituir en caso de ausencia temporal o accidental, las funciones de la Dirección; **5)** Participar en reuniones de trabajo con los jefes de los departamentos de la UCEE; **6)** Procurar el buen funcionamiento y mantenimiento del edificio de la Unidad; **7)** Autorizar comisiones y viáticos al personal; **8)** Representar visitas al campo, para verificar el avance físico y financiero de los proyectos de ejecución; **9)** Realizar visitas de campo, para verificar el avance físico y financiero de los proyectos en ejecución; **10)** Elaborar documentos e informes que el Director le requiera; **11)** Desarrollar actividades conjuntas con las Direcciones Técnicas y Administrativas de la Dirección Superior del Ministerio, que le sea ordenadas o que sean producto de las necesidades de coordinación de procesos de trabajo; **12)** Firmar correspondencia oficial que egresa de la Subdirección a su cargo; **13)** Procurar porque los documentos que ingresan a la Subdirección sean revisados y resueltos con diligencia y en el menor tiempo posible, y que se apliquen las disposiciones técnicas y legales de la materia; **14)** Asistir a las reuniones de trabajo a que es convocado, presentando los informe que se le requieran; **15)** Administrar los recursos humanos, materiales y financieros asignados a la Subdirección a su cargo; **16)** Evaluar, dirigir y coordinar al personal de la Subdirección a su cargo; **17)** Resolver asuntos técnicos y administrativos que se presenten a su consideración; **18)** Contribuir a la elaboración del anteproyecto de

de bienes y servicios, desarrollando las tareas correspondientes de conformidad con la ley de la materia, y en cumplimiento al nombramiento que efectúe el Ministro; **20)** Desempeña comisiones de trabajo por nombramiento del Director, que se realizan en el interior y exterior del país; **21)** Ejecutar otras tareas similares, que le sean asignadas por el Director de la UCEE o el Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

TERCERA: PLAZO DEL CONTRATO: El plazo del contrato será del veintinueve (21) de enero del año dos mil veinte (2020) al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veinte (2020), prorrogable según necesidades del servicio. Al amparo del Artículo 35 del Reglamento de la Ley de Servicio Civil por necesidades del servicio, **CUARTA: DEL SALARIO:** El trabajador devengará por concepto de Sueldo o Salario la cantidad de **QUINCE MIL QUETZALES EXACTOS (Q.15,000.00)** mensuales, más **TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q.375.00)** de Bonificación Profesional, más **TRESCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.300.00)** DE Bono por Pacto para los Trabajadores de UCEE, y **DOSCIENTOS CINCUENTA QUETZALES EXACTOS (Q.250.00)** mensuales, en concepto de Bono según Acuerdo Gubernativo 66-2000, de fecha veintiséis (26) de enero del año dos mil (2000), los cuales se harán con cargo a la partida presupuestaria identificada en el ejercicio fiscal dos mil veinte (2020) con el número 2020-11130013-206-00-0101-0000-08-14-00-000-001-000-022-000005. El salario comenzará a devengarse a partir del día veintinueve (21) de enero del año dos mil veinte (2020) y estará afecto a los descuentos y retenciones de Ley. Adicionalmente, el trabajador gozará de los derechos y prestaciones laborales estipuladas para los servidores públicos en general. **QUINTA: JORNADA DE TRABAJO, DESCANSOS Y ASUETOS:** La jornada de trabajo será ejecutada en el horario comprendido de las nueve horas (9:00) a las diecisiete horas (17:00) horas de lunes a viernes, o la jornada que para el efecto establezca el Organismo Ejecutivo en el futuro, salvo que por necesidades del servicio se requiera de mayor tiempo en el desempeño del puesto; asimismo gozará de los descansos y asuetos de Ley y los que determine el gobierno central. **SEXTA: SUJECCIÓN A LAS LEYES:** El trabajador se obliga expresamente a someterse a las leyes de la República en todo lo relacionado al presente contrato, tanto en el orden administrativo como laboral. **SÉPTIMA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** Son causas de terminación del contrato: a) El cumplimiento del plazo contractual y de sus prórrogas si las hubiere; b) el incumplimiento por parte del trabajador de las obligaciones contraídas en este contrato; c) por incurrir en las causales de despido a que se refiere la Ley de Servicio Civil, decreto número 1748 del Congreso de la República; d) por renuncia; e) por invalidez, cuando fuere absoluta; f) por supresión de puesto; g) por caso fortuito o fuerza mayor; h) por disposición legal. **OCTAVA: OTRAS CONDICIONES:** El Ministerio no reconocerá pago alguno en concepto de

esa obligación; ello de conformidad con lo establecido en el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo número 628-2007, de fecha veintisiete (27) de diciembre de dos mil siete (2007), que contiene el Reglamento para la Contratación de Servicios Directivos Temporales, con cargo al Renglón presupuestario 022 "Personal por Contrato". NOVENA: ACEPTACIÓN DEL CONTRATO: Ambos contratantes hemos leído íntegramente el contenido de este contrato y enterados de su contenido, objeto, valor y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos en cuatro (4) hojas de papel bond con el membrete de "EL MINISTERIO", escrito únicamente en su anverso, Testado: diecisiete [17], Omítase. Entre Líneas: veinte [20], Léase.


FRANCISCO ROBERTO ERAZO
CIFUENTES

Viceministro de Infraestructura del
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


OSCAR GUILLERMO SIERRA
PACAY

